

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
 Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACTA:	044
LUGAR:	SESION NO PRESENCIAL
FECHA:	5 de junio de 2020
HORA DE INICIACIÓN:	9: 05 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	2:58 p.m.
PRESIDENTE (A):	ANDREA PADILLA VILLARRAGA
SUBSECRETARIO (A):	NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Registro electrónico de los Honorables Concejales y verificación del quórum.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de proposiciones
- 4.- Proyectos de Acuerdo

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo:

Priorizado No. 098 de 2020 “Por el cual se implementan horarios nocturnos para realizar los cursos pedagógicos de comparendos por violación a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Bancada Partido Liberal. Honorables Concejales. Sara Jimena Castellanos Rodríguez, Samir José Abisambra Vesga, María Victoria Vargas Silva, German Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, Álvaro Acevedo Leguizamón, Armando Gutiérrez González. Bancada Partido Centro Democrático. Honorable Concejal. Andrés Eduardo Forero Molina.

Ponentes: Honorables Concejales Edward Aníbal Arias Rubio y Emel Rojas Castillo (Coordinador).

Invitados: Secretario Distrital de Movilidad, Nicolás Estupiñán Alvarado, Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

Priorizado No. 101 de 2020 “Por el Cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables Concejales. Andrea Padilla Villarraga, Martín Rivera Álzate, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Diego Andrés Cancino Martínez, Julián David Rodríguez Sastoque, Diego Guillermo Laserna Arias, Edward Aníbal Arias

Rubio, Julián Espinosa Ortiz, Andrés Darío Onzaga Niño, Luis Carlos Leal Angarita, Dora Lucia Bastidas Ubaté.

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro Acevedo Leguizamón y Emel Rojas Castillo (Coordinador).

Invitados: Secretaria Distrital de Ambiente, Carolina Urrutia Vásquez; Secretario Distrital de Salud, Alejandro Gómez López; Secretario Distrital de Gobierno, Luis Ernesto Gómez Londoño; Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- , Nelson Javier Gómez Malaver, Contralora de Bogotá (E), María Anayme Barón Durán; Personera de Bogotá (E), Rosalba Jazmín Cabrales Romero; Veedor Distrital, Guillermo Rivera Flórez.

5.- Comunicaciones y Varios.

DESARROLLO

1.-. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES

Contestan el llamado a lista los Honorables concejales de la comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, EMEL ROJAS CASTILLO, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO.

De otras comisiones los Honorables Concejales se registran Honorables Concejales SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBARES, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCIA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARTÍN RIVERA ALZATE, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, GERMÁN AUGUSTO GARCIA MAYA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

EL SECRETARIO informa que se han registrado doce (12) Honorables Concejales, por tanto, existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión contesta el llamado a lista de la Comisión Primera del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial el Honorable Concejal ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS.

De otras Comisiones contesta el llamado a lista la Honorable Concejala ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, ATI QUIGUA IZQUIERDO.

Por la Administración y los Organismos de Control asisten los siguientes funcionarios DELEGADA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, LIGIA STELLA RODRÍGUEZ; SUBDIRECTOR DE FAUNA DEL IDPYBA, ALEXANDER ESTEPA. (En esta sesión la Presidenta no instruyó al Secretario de la Comisión informar los funcionarios asistentes, se registran los funcionarios que intervinieron en el debate).

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN anuncia que el día de ayer le informaron que un funcionario de la UAN de un Concejal dio positivo para coronavirus, según confirmación del 4 de junio de 2020 y la Secretaria De Salud está haciendo el seguimiento, la persona estuvo en el Concejo el 25 de mayo únicamente y estuvo en el recinto. Solicita que hoy se actualizara la encuesta del Covid e invita a quienes consideren hacer la prueba. El Secretario de Salud estuvo en el recinto, pero no se hará la prueba porque no tuvo en contacto con la persona.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

LA PRESIDENTA dispone leer el orden del día.

EL SECRETARIO lee el orden del día.

LA PRESIDENTA pone en consideración el orden del día leído

EL SECRETARIO informa que ha sido aprobado el orden del día con doce (12) votos vía chat de los integrantes de la Comisión del Plan.

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACION DE PROPOSICIONES

LA PRESIDENTA indaga si hay proposiciones para aprobar.

EL SECRETARIO informa que hay 8 proposiciones para poner en consideración.

LA PRESIDENTA informa que se tienen 78 proposiciones sin aprobar y lee cuántas por bancada, por ello se tiene un número equilibrado de proposiciones para someterlas a aprobación.

1. Tema: Salud mental en Bogotá. Citados: Secretarios de Salud, Gobierno e Integración Social. Invitados: Organismos de Control. Autores. Hs.Cs. Dora Lucia Bastidas Ubaté Y Martín Rivera Alzate de la Bancada Partido Alianza Verde. El cuestionario tiene 18 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada por once (11) votos vía Chat.

2. Tema: Agencia analítica de datos Citados: Secretarios. General Alcaldía, Hacienda, Salud, Movilidad, Planeación Director De Catastro, Gerentes ETB, EAAB, Grupo Energía Bogotá, TRANSMILENIO S.A., Empresa Metro S.A. Invitados: Organismos de Control. Autores: Hs.Cs. María Victoria Vargas Silva, Armando Gutiérrez González de la Bancada Partido Liberal. El cuestionario tiene 16 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada por once (11) votos vía Chat.

3. Tema: Programas y proyectos de formación deportiva Citados: Secretarios cultura, recreación y deporte, gobierno y Director del IDRD. Invitados: Organismos de Control. Autores: Hs.Cs. Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra de la Bancada Partido Cambio Radical. El cuestionario tiene 21 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada por quince (15) votos vía chat.

4. Tema: Accesos a Bogotá. Citados: Secretario de movilidad, Director del IDU. Invitados. Organismos de Control Autores. Hs.Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, Martin Rivera Alzate de la Bancada Partido Alianza Verde. El cuestionario tiene 7 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada por catorce (14) votos vía chat.

5. Tema: Avance de implementación de la recolección selectiva de llantas en el Distrito Capital. Citados: Secretarios de Ambiente, Salud, Ambiente, Gerente UAESP. Invitados: Organismos de Control, Procuraduría. Autores: Bancada del partido Colombia Justa Libres. El cuestionario tiene 13 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada por doce (12) votos vía chat.

6. Tema. Movilidad inteligente en Bogotá. Citado: Secretario de Movilidad. Invitados: Organismos de Control. Autores: Bancada Partido Conservador. El cuestionario tiene 11 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada por trece (13) votos vía chat.

7. Tema: Bogotá rural. Citados: Secretarios de Planeación, Desarrollo Económico, Movilidad, Ambiente, Salud, Hacienda Y Gobierno. Invitados: Organismos de control. Autores: Hs. Cs. Julián David Rodríguez y Martin Rivera Alzate de la Bancada Partido Alianza Verde. El cuestionario tiene 16 preguntas.

LA PRESIDENTA pone en consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada por catorce (14) votos vía chat.

8. Tema: reserva Thomas van der Hammen. Citados: Secretarios: Ambiente, Planeación, Hábitat. Invitados: Organismos de control. Autores: Bancada Partido Liberal. El cuestionario tiene 18 preguntas.

LA PRESIDENTA En consideración la proposición leída. EL SECRETARIO informa que ha sido aprobada por 14 votos vía chat.

4. PROYECTOS DE ACUERDO

Primer Debate de los Proyectos de Acuerdo: **Priorizado No. 098 de 2020** “Por el cual se implementan horarios nocturnos para realizar los cursos pedagógicos de comparendos por violación a las normas de tránsito y se dictan otras disposiciones”. **Autores:** Bancada Partido Liberal.

LA PRESIDENTA explica que estaban 3 proyectos para debatir, pero el 110 no alcanzó a tener priorización antes de enviar la convocatoria, por eso instruyó en no dar alcance al orden del día porque estaba muy encima la sesión, por tanto, no se incluyó. Otorga la palabra a los ponentes.

El Honorable Concejal ponente EMEL ROJAS CASTILLO indica que es un proyecto de Acuerdo de implementar para hacer los cursos pedagógicos de comparendos en la noche, el Concejo tiene competencia y requiere la coordinación con la administración que debe ejecutar. Se quiere que con Bogotá 24 horas que se dará en forma escalonada, entonces se necesita que los cursos se hagan en las horas de la noche y mejorar tecnológica para el pago, con el tema de la pandemia es importante este aspecto. La iniciativa se ha presentado en otras ocasiones y había tenido ponencia negativa el año pasado.

Esta el caso de los colados que se le imparte comparendo, pero no pagan, entonces se requiere mejorar el recaudo. Rinde ponencia positiva, con un articulado concertado con la Administración, hay modificaciones de forma, no es necesario hacer la comparación de los textos, porque en la práctica se ha mejorado la redacción.

El Honorable Concejal ponente EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO considera que la iniciativa es de importancia para la ciudad porque complementa para mejorar el recaudo con herramientas tecnológicas e incentivar el pago. El respaldo jurídico está en leyes como la 1066 de 2010, así mismo, en la estrategia Bogotá 24 horas. De acuerdo con las cifras de la Policía De Tránsito en Bogotá se impusieron 46 multas, 5 infracciones son las que más se cometen, conducir sin realizar la revisión tecno mecánica, 21.648 los sorprendido, eso significa 8 mil millones, sigue no portar la licencia, conducir mucha velocidad o conducir en 2019 los morosos y Bogotá recupero en agosto más de \$21 mil millones.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los autores del proyecto de Acuerdo y a los voceros de Bancadas.

La Honorable Concejala autora SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ indica que hay una nueva normalidad que cambia horarios, entonces los cursos deben modificarse y la propuesta está alineada con el artículo 122 del Plan De Desarrollo aprobado. El proyecto permite a los ciudadanos pagar los comparendos en línea, el proyecto original planteaba 3 artículos, pero luego de una mesa de concertación se construyó una nueva propuesta con el artículo 1 que es objetivo, el artículo 2 adopta las medidas y el artículo 3. Se trata de implementar una estrategia que perdura en el tiempo y este acorde a la Bogotá 24 horas que en otros países genera empleo y productividad.

El Honorable Concejal ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA agradece la oportunidad que le dio la Bancada del Partido Liberal de acompañar la iniciativa, en consideración que el Centro Democrático en el periodo constitucional anterior lo radicó en compañía del exconcejal Diego Devia. Celebra el concepto favorable de la Administración en esta ocasión. También agradece el buen ejercicio de los ponentes para concertar el articulado conjuntamente con la autora. Cree que el proyecto era pertinente antes de la pandemia, pero con el coronavirus se vuelve más importante, porque se deben buscar formas para facilitar el cumplimiento de las sanciones a los que se hacen acreedores las personas que violan una norma de tránsito. Se busca que las personas que tienen horarios diurnos de labor puedan asistir a los cursos pedagógicos en las horas de la noche, porque el último que se realizaba era a las 6 p.m. Además, ya existe el botón en línea de pago, pero se trata que funcione de forma adecuada y lo más relevante es buscar la posibilidad de hacer ejercicios semipresenciales, garantizando que la persona que asista sea el infractor.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DIAZ manifiesta que la bancada conservadora acompaña la iniciativa, felicita a los autores y ponentes por el esfuerzo para concertar un articulado, porque la Administración no daba aval en principio a la iniciativa. En la actual situación por la pandemia cobra vigencia, pero antes también era una necesidad porque muchos debían trabajar. Tiene muchas bondades como recaudo más rápido recuperación de cartera, la Administración podrá desarrollar una economía de escala, el rendimiento laboral y recobrar la confianza de los capitalinos.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA felicita a los autores, anuncia el acompañamiento al proyecto de Acuerdo porque es muy pertinente y está contemplando en el Plan de Desarrollo para 24 horas para hacer una ciudad más versátil y atrayente. Muchos ciudadanos no pagan los partes porque deben faltar al trabajo y de esta manera se fortalece el recaudo. Hay un dato que le dio curiosidad 419.030 multas se impusieron en 2019 y no fueron canceladas, entonces con estos canales se facilita el pago. Propone que el curso pedagógico se puede hacer virtualmente con la identificación plena del usuario. Invita a que se incluya en la iniciativa a la Alta Consejería para las TIC.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, vocera de la Bancada Colombia Humana-UP. Saluda la iniciativa que se presenta para brindar igualdad para los cursos de movilidad en los horarios nocturnos, sin embargo, hace dos observaciones: Se deben revisar los beneficiarios que se dan en la justificación del proyecto de conformidad a lo que se describe,

porque indican que es garantizar que la aglomeración de personas en los cursos maximizando los recursos disponibles, se hace dentro de la economía naranja, se mejora el rendimiento laboral, contribuye a la tranquilidad y confianza de los bogotanos y mejora la calidad de vida, entonces este proyecto está dirigido a mejorar los niveles de recaudo para cubrir el déficit del Distrito. Así mismo, se debe hacer un llamado a la Secretaría de Movilidad para que garantice la calidad de los cursos y el pago de los mismos, porque en la actualidad termina siendo un obstáculo por los medios electrónicos, por lo tanto, se requiere fortalecerlos. Considera que también se deben implementar los cursos para las sanciones que impone la Policía. Anuncia el apoyo a la iniciativa.

El Honorable Concejal FABIAN PUENTES SIERRA, vocero de la Bancada MIRA. Considera que el proyecto de Acuerdo busca estimular los beneficios brindados por la Ley 383 DE 2010 DE Su partido que establece el descuento del 50% por pronto pago de los comparendos, en los primeros días hábiles y tomando el curso, porque lo extiende a que las personas acudan en horarios nocturnos, en concordancia con la reactivación económica y estrategia de Bogotá 24 horas incluida en el Plan de Desarrollo. Si bien esta medida no está incluida dentro de las restricciones dadas por la pandemia por el Gobierno Nacional, es una medida que se puede adaptar cuando se levanten las restricciones, porque actualmente se dictan desde las 7 de la mañana y las 5 p.m., Aclara que no en todos los Cades se presta el servicio. Planta que del 2016 al 2019 las multas representan el 1.8 de los ingresos del Distrito, con un recaudo de \$632 mil millones y con la iniciativa se aumentaría dicho recaudo al contarse con varios horarios y también contribuye a la recuperación de cartera. Propone fortalecer las campañas pedagógicas para reducir el número de infractores.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los Concejales.

El Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON dice que la iniciativa cuenta con el voto de todos los integrantes de la Comisión porque es una necesidad sentida de los bogotanos. Indica que los que han hecho el curso, como en su caso, no tienen el tiempo suficiente y buscar disminuir el valor de la multa porque es alto. Los cursos no van a volver ser iguales porque los salones se llenaban con 60 personas y el Covid llegó para quedarse y la Administración debe adaptarse y el Plan de Desarrollo contempla la Bogotá productiva 24 horas, por ejemplo, los taxistas pueden ir de noche a recibir el curso en la madrugada. Los horarios de los Cades Y Supercados deben ampliarse porque van hasta las 5 de la tarde. Es importante profundizar en los cursos virtuales.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA propone un parágrafo para que los cursos sean en consideración a la época de pandemia.

La Honorable Concejala LUZ MARINA GORDILLO SALINAS cree que la propuesta es muy oportuna no solamente por la pandemia sino porque facilita la vida a los bogotanos porque el curso dura dos horas, pero sumando el tiempo de desplazamiento y esperar el certificado se debe destinar medio día e implica pedir permiso o compensar el tiempo. Otro inconveniente es que a cada curso solo pueden asistir 60 personas y eso obliga a que deba esperar al siguiente curso y puede demandar todo el día. Se hace necesario un nuevo horario para atender a todos los interesados. Como se suspendieron términos en la Secretaría de Movilidad por lo tanto debe haber represamiento en los cursos. A finales de año pasado se dijo que tenían que pedir turno a través de la línea, entonces se pasan los 5 días para poder acceder al beneficio del curso. Está de acuerdo con el parágrafo propuesto por el Concejal Yefer Yesid Vega.

El Honorable Concejal JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR celebra a la autora por la iniciativa porque la medida benéfica a la ciudadanía porque en muchos casos por razones de trabajo no pueden acceder al beneficio de reducción de la multa al hacer el curso que genera concientización para ser mejores conductores.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS anuncia que la Bancada Polo Democrático van a votar positivo porque es conveniente y brinda soluciones para personas que no

tienen tiempo para hacer los cursos por sus ocupaciones, sin embargo, las normas para la expedición de la licencia son bastantes laxas y está en manos de empresas privadas, el lugar donde se efectúa los exámenes físicos también está concesionado, es común que estos centros de prueba casi siempre están atadas a casas políticas del Congreso. Personas que no saben conducir obtienen la licencia con lo cual se contribuye a la accidentalidad.

LA DELEGADA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, LIGIA STELLA RODRÍGUEZ indica que inicialmente tuvieron objeciones jurídicas, técnicas y presupuestales, pero era de interés avanzar por eso se realizó la mesa de trabajo para mirar esos aspectos y llegar a una concertación con el articulado explicado por la autora Honorable Concejal Sara Castellanos, entonces la Administración está de acuerdo porque se apoyan los beneficios que ya los Concejales han mencionado.

El Honorable Concejal ponente EMEL ROJAS CASTILLO tiene en pantalla el texto con la propuesta del Concejal Yefer Yesid Vega porque en el artículo 2 aparece lo que él propone y el nombre técnico es la atención el curso pedagógico de comparendos o se puede colocar para ponerse al día. El Concejal Yefer Yesid Vega habla del artículo 3 que en el nuevo texto está en el literal c, particularmente considera que es parte de la sanción social, no sabe si puede avalar la virtualidad durante la pandemia y después continuar. Pregunta a los autores si están de acuerdo y a la delegada de la Secretaria de Movilidad.

LA DELEGADA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD, LIGIA STELLA RODRÍGUEZ en el literal A esta la definición técnica. En relación con los medios tecnológicos de manera general la Administración viene trabajando con las tecnologías para mejorar los servicios, entonces están en capacidad para que los cursos sean de manera virtual no solamente en la pandemia.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBAIDLLA insiste en que es un tema de conciencia de hacer buenos cursos de toda la normatividad en materia de tránsito, entonces considera que sería solamente para la pandemia, porque se puede hacer cursos virtuales sin cambiar la conducta de los infractores.

La Honorable Concejala autora SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ no cree que la presencialidad en los cursos es una forma de sanción, porque de todas maneras tienen que pagar una parte de la multa y no puede existir doble sanción, por eso se reafirma en el texto concertado.

La Honorable Concejala GLORIA ELSY DIAZ MARTINEZ entiende la posición del Concejal Yefer Vega lo que realmente aburre al ciudadano es pagar y asistir al curso, se tendrían que mirar algunas conductas y si va más allá de la infracción, se debe apuntar a que no lo vuelva a hacer, respetando la postura del autor y de los ponentes.

El Honorable Concejal ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON considera que el tema no se debe mirar como un castigo porque nadie está exento de cometer una infracción, por eso está de acuerdo con la virtualidad, porque lo que más le duele al ciudadano es el dinero y al Distrito le interesa el recaudo con una actividad pedagógica.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA entiende la preocupación del Concejal Yefer Vega porque participó en un curso y muchas personas se duermen, la virtualidad es importante en la medida que se tengan estrategias pedagógicas para que los contenidos queden y se eviten las sanciones de tránsito.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA da la bienvenida la virtualidad y la ciudad inteligente, pero se debe mirar el taxista que arrolló a un ciclista, mientras el uno está en la clínica, el taxista está cómodo en su casa en un curso virtual, es un tema de sanción social no de un castigo.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS considera que cuando hay una contravención hay una sanción y la pecuniaria duele dependiendo a quien se la pongan, porque si es un multimillonario pagar la multa es lo que invierte en un desayuno y en ese caso tener que ir a un curso es la sanción porque debe invertir tiempo. Tema diferente es el contenido y la calidad de los cursos porque si la gente se duerme es por quien lo está dictándolo. Está de acuerdo con la presencialidad.

LA PRESIDENTA pregunta si tienen una proposición sustitutiva o si consideran que se debe dar un receso.

El Honorable Concejal ponente EMEL ROJAS CASTILLO responde que tienen una proposición con los autores y ponentes, es sustitutiva con modificaciones de formas a la que se envió a la Secretaría de la Comisión. En el artículo 3 tendrá en cuenta la sugerencia y el artículo 4 en ningún caso la puesta en marcha del presente Acuerdo podrá ir, se cambia por ira

EL SECRETARIO informa que se debe cumplir con la resolución 286 de 2020 que se debe enviar e ir suscrita por los ponentes.

LA PRESIDENTA cierra la deliberación del proyecto de acuerdo 098 de 2020. Solicita que el secretario confirme si recibió la proposición sustitutiva.

EL SECRETARIO informa que se recibió la proposición sustitutiva en el correo de la Comisión.

LA PRESIDENTA somete a consideración la unificación de ponencias positivas en votación por el chat.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO indica que la resolución dispone que la votación sea nominal.

EL SECRETARIO informa que leída la resolución no hay restricción para la votación.

LA PRESIDENTA indaga si se debe solicitar un concepto jurídico sobre el tema.

EL SECRETARIO considera que ante vacíos se debe aplicar el Reglamento Interno.

LA PRESIDENTA dispone hacer votación nominal.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que fue aprobada por quince (15) votos la unificación de la ponencia, en consecuencia, ha sido aprobada la unificación de las ponencias.

LA PRESIDENTA pone en consideración la ponencia positiva unificada, en votación nominal.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que fue aprobada por catorce (14) votos la unificación de la ponencia, en consecuencia, ha sido aprobada la ponencia positiva unificada.

LA PRESIDENTA dispone leer el título

EL SECRETARIO lee el título.

LA PRESIDENTA somete a consideración el título.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que fue aprobado por quince (15) votos el título.

LA PRESIDENTA dispone leer las atribuciones.

EL SECRETARIO lee las atribuciones.

LA PRESIDENTA somete a consideración las atribuciones.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que fueron aprobadas por quince (15) votos las atribuciones.

LA PRESIDENTA dispone leer el artículo 1.

EL SECRETARIO lee el artículo 1 de la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA somete a votación el artículo 1.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que fue aprobado por quince (15) votos el artículo 1 de la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA dispone leer el artículo 2.

EL SECRETARIO lee el artículo 2 de la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA somete a votación el artículo 2.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que fue aprobado por quince (15) votos el artículo 2 de la proposición sustitutiva,

LA PRESIDENTA dispone leer el artículo 3.

EL SECRETARIO lee el artículo 3 de la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA somete a votación el artículo 3.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que fue aprobado por quince (15) votos el artículo 3 de la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA dispone leer el artículo 4.

EL SECRETARIO lee el artículo 4 de la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA somete a votación el artículo 4.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que fue aprobado por quince (15) votos el artículo 4 de la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA dispone leer el artículo 5.

EL SECRETARIO lee el artículo 5 de la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA somete a votación el artículo 5.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que fue aprobado por quince (15) votos el artículo 5 de la proposición sustitutiva.

LA PRESIDENTA pregunta si los integrantes de la Comisión ratifican la aprobación del proyecto de Acuerdo 098 de 2020 y si quiere que pase a segundo debate en votación nominal.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que fue aprobada la ratificación del título, atribuciones y articulado del proyecto de acuerdo 098 de 2020 y su deseo que pase a segundo debate.

Los Honorables Concejales SARA JIMENA CASTELLANOS RODRIGUEZ Y ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA agradecen a la Comisión la aprobación del proyecto de Acuerdo.

LA PRESIDENTA solicita al SECRETARIO, enunciar el debate del siguiente proyecto de acuerdo.

EL SECRETARIO informa que es el proyecto de Acuerdo **Priorizado No. 101 de 2020** “Por el Cual se establecen los lineamientos del programa de esterilización de gatos y perros en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”. **Autores:** Bancada Partido Alianza Verde.

LA PRESIDENTA solicita informe el estado de la ponencia.

EL SECRETARIO informa que los Honorables Concejales ponentes Emel Rojas Castillo y Álvaro Acevedo Leguizamón ratificaron la ponencia positiva conjunta dentro de términos y está publicada en la red interna.

LA PRESIDENTA otorga la palabra a los ponentes.

El Honorable Concejal ponente EMEL ROJAS CASTILLO informa que en este proyecto de Acuerdo se llegó a una concertación con la Administración en un trabajo más dispendioso que en la anterior iniciativa debatida. El objetivo es la esterilización de gatos y perros en el Distrito con algunas condiciones. La política pública de bienestar y protección animal de 2014 a 2038 ha detectado problemas como el abandono, la tenencia irresponsable, la reproducción de los animales con fines de comercialización. Existe un marco legal como la Ley 184 de 1989 que es el Estatuto de protección de animales, el decreto 596 de 2011, en su artículo 7.5 establece la línea de intervención de eventos transmisibles de origen zoonótico, existiendo un laboratorio y se ha propuesto el Laboratorio Zonal para hacer un análisis de estas enfermedades. Además, existe hoy el tema de la pandemia de origen animal. Muestra los datos de esterilización desde el 2008 a 2019, teniendo en 2017 más de 87.000 caninos y felinos esterilizados y en 2019 se tuvieron 77.849 sin que se llegue al 10% de los animales que tendrían que ser esterilizados por ser de calle o deambular en la calle. La esterilización ayuda a que no haya maltrato animal y debe ir de la mano de campañas de adopción y tenencia responsable de las mascotas.

Advierte que la tenencia de los animales no es únicamente una responsabilidad del propietario sino de la ciudad. Teniendo en cuenta que hay animales que deambulan en la calle y no necesariamente no tienen dueño. Las localidades con más alto índice de animales en la calle son Usme, Suba, Kennedy, Engativá, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar. Este programa tiene un costo, pero en el Plan de Desarrollo está la meta, con un programa que tiene recursos. Rinde ponencia positiva conjunta y con modificaciones.

El Honorable Concejal ponente ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMON celebra la presentación de la iniciativa porque el país tiene un rezago en el tema. La sobrepoblación de animales conduce a un abandono por cumplimiento de la vida útil, por el establecimiento de impuestos a la tenencia animal (en Holanda), por enfermedades o por falta de recursos económicos. La esterilización se requiere

por la sobrepoblación, por ejemplo, los gatos son fértiles a los 6 meses y en 5 años se pueden tener fácilmente 5000 gatitos y la Organización Mundial de la salud recomienda la esterilización como mecanismo efectivo, así como la educación para la tenencia responsable. El objeto del proyecto de Acuerdo es generar los lineamientos para la esterilización de gatos y perros e institucionalizar dicho programa y generar las definiciones y los principios, por estos motivos rindió ponencia positiva.

Recuerda que la Agencia Canina sacrificaba los animales, por eso nacieron las Organizaciones de Protección Animal y considera que se puede establecer sanciones económicas y penales como sucede en la legislación holandesa por conductas que van en contra bienestar de protección animal. En Bélgica hay una política que da ejemplo de esterilización que debería ser replicada en Colombia porque establece que cualquier persona que venda o adopte un animal tiene como prerequisite esterilizar el animal bajo sanción económica entre 100 y 200 euros. En Bogotá se tiene el Instituto de Protección Animal que ha trabajado, pero debe profundizar porque hay hogares que tienen 8 animales. Se deben dar campañas a través de Canal Capital.

LA PRESIDENTA decreta la Sesión Permanente y la pone a consideración de los miembros de la comisión. EL SECRETARIO informa que por trece (13) votos se aprueba la sesión permanente siendo la 12:53 p.m.

La Honorable Concejala autora ANDREA PADILLA VILLARRAGA agradece la ponencia positiva y la disposición de trabajo en la mesa de concertación de los ponentes, así como de los funcionarios de la Administración, por lo cual se tiene un pliego de modificación para el articulado. Indica que desde 1995 se tiene una política de esterilización de gatos y perros que se ha modificado al compás de los gobiernos de turno, por eso las proteccionistas tenían un cupo para la esterilización, pero en la Administración anterior se quitó dicho cupo y se superó las épocas oscuras de electrocución de animales. Lo positivo es que está asentada la política, no obstante, se requieren lineamientos claros para el programa con miras a que no queden al vaivén de los gobiernos al establecerse elementos mínimos, plantear principios e institucionalizar el programa.

En Bogotá hay 1.148.313 gatos y perros, de los cuales el 10% viven sin hogar, se han atendido 1.500 animalitos que no se ven ni están registrados en esta cifra, de los que tienen hogar entre el 83 y el 87% son de estrato 1, 2, y 3. Es decir que están en riesgo, porque para las familias probablemente la prioridad no sea la esterilización, por lo que es importante que sea gratuita. Las ventajas de la esterilización son: La salud y bienestar de los animales, mayor prevención en infecciones uterinas, disminuye dificultades en la convivencia porque desaparece el celo, disminuye el vagabundeo y mejora la calidad de vida.

El proyecto de Acuerdo recoge recomendaciones de la Organización Mundial para la Sanidad Animal que son básicamente el control reproductivo mediante esterilización quirúrgica, accesible a todos los estratos socioeconómicos con gratuidad y tarifas diferenciales, la identificación de los animales esterilizados sobre todo las hembras que hayan sido esterilizadas y la captura, esterilización y atención veterinaria, así como la ubicación de los animales sin hogar, ya sea para su adopción o liberación en entornos seguros. Adicionalmente se aterriza el programa en gatos y perros sin hogar.

LA VICEPRESIDENTA otorga la palabra a los Concejales, no voceros.

La Honorable Concejala MARIA FERNANDA ROJAS MANTILLA da las gracias a la Concejala autora Andrea Padilla quien es defensora de la armonía entre la vida humana y de otros seres sintientes. La esterilización con recursos del Distrito, en cada 10 hogares 6 tiene mascotas y en Bogotá es significativo. Es importante el tema de la esterilización porque de una perrita se generan 4 cachorros en un mismo parto, a lo largo de varios años se engendran muchos animales que son

abandonados, Se han registrado 33.000. En adopción se opta por perros que no son criollos, se hace mucho énfasis en la esterilización de gastas y perras, también se debe hacer con los animales machos que es una operación más sencilla, pero culturalmente se tiene la concepción que es como ya se mencionó. El mensaje de que la ciudad debe ser cuidadora con todas las especies. Aplauda énfasis de la iniciativa en mascotas de habitantes de la calle porque es una barrera se su proceso de reincorporación a otras formas de vida es que no quieren abandonar sus mascotas.

La Honorable Concejala DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, vocera del Partido Centro Democrático, expresa que está contenta con el proyecto de Acuerdo, lo va a acompañar, coincide con la autora en buscar soluciones a los animales en abandono. El Covid afecta a gatos y perros, porque están siendo abandonados porque no se tienen con que mantenerlos, hay 300 animales que han sido atendidos por las unidades en Ciudad Bolívar, Engativá, Usme en total se han atendido 720 urgencias, porque se cree que pueden ser portadores del coronavirus y se ve especialmente en centro de la ciudad. Se estiman que hay 800.000 animales sin dueño, por eso propone que el proyecto de acuerdo debe incluir un censo para aclarar la población felina y perruna está en la calle para apuntar a la focalización y puede convertirse en un problema de salud pública. Se da vacunación, pero para los animalitos que tienen dueños. Le parece bien que se dé una diferenciación en la vacuna para los estratos 1, 2 y 3, pero se debe incluir el estrato 4.

El Honorable Concejal EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO coautor del proyecto de Acuerdo indica que las cifras reportan 150.000 perros callejeros, por cada 100 con vivienda hay 38 en la calle, por eso la importancia del proyecto de Acuerdo que además ofrece ventajas como que los animales castrados tienen más años de vida, las conductas agresivas ceden, se disminuyen las enfermedades de transmisión sexual y cáncer, disminuye la pérdida de crías por bajo peso. Los animales que viven en la calle también presentan enfermedades dermatológicas, gastrointestinales, respiratorias y mueren atropellados o por consumo de alimentos como basura. El instituto de Protección Animal destina anualmente cerca de \$5.300 millones en esterilizaciones, en 2019 se esterilizaron 20.000 perros y gatos, sin embargo, no es lo que se requiere, los expertos a nivel internacional señalan que se debe esterilizar 10% de la población durante 5 años para controlar el crecimiento, es decir 115.000 al año y en Bogotá solo han calculado 80.000. En la iniciativa ha propuesto que en el artículo 5 se haga referencia a la Mesa Distrital para la Esterilización como un paso más para cuidar a los animales abandonados, aunque la Administración no está de acuerdo.

LA VICEPRESIDENTA otorga la palabra a los Honorables Concejales voceros en la Comisión.

El Honorable Concejal MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO vocero del Partido Polo Democrático Alternativo anuncia que respaldan la iniciativa porque existe la necesidad de definir unos criterios a cumplir por parte de la Administración para cumplir el programa de esterilización, máximo si se tiene en cuenta que hay críticos sobre favoritismos. También es importante que la esterilización esté acompañada de la identificación de los animales. Además, se protege el interés de los propietarios de tener animales en especial los de bajos recursos que no tienen acceso a servicios veterinarios por los costos y no porque no quieren a sus mascotas. El criterio de accesibilidad corresponde a mejora la equidad en una ciudad que tiene un grave problema de desigualdad. Felicita a los autores.

La Honorable Concejala HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO vocera de Colombia Humana-UP, considera que más de mejorar las condiciones de los animalitos es de humanidad porque están expuestos a malos tratos y a condiciones como la protección de las crías. Es importante la esterilización porque la solución de los estratos socioeconómicos vulnerables la solución no es darlos en adopción sino dejarlos abandonados incluso sin condiciones de sobrevivencia. Respalda la iniciativa.

El Honorable Concejal JUAN JAVIER BAENA MERLANO vocero de Bogotá Para La Gente, felicita a la Concejala Andrea Villarraga e indica que hoy ha sido un día duro para él y todos se imaginan porque, pero no podía dejar de saludar la iniciativa y resaltar la estrategia de focalización y planear es importante para la comunicad, esto es un avance que sea de manera organizada.

El Honorable Concejal FABIAN PUENTES SIERRA, vocero del Partido Mira. Hace un reconocimiento a la autora por la exposición del proyecto de Acuerdo, así como la inclusión del tema en el Plan de Desarrollo. Considera importante llevar el beneficio a los animales desprotegidos para garantizarles una mejor calidad de vida. Recuerda que la exconcejala Olga Victoria Rubio también era apasionada del tema y que él cuando fue edil creó en la localidad el Consejo Distrital Local de Protección Animal. Indica que en la actualidad están abandonados los animalitos porque cree que son causales de contagio del Coronavirus y a la situación económica originada por la pandemia. Sostiene que es importante tener unidades móviles que puedan acceder a todo el territorio y faciliten la identificación de los animales sin hogar. Respalda el planteamiento de la Concejala Diana Diago que se extienda al estrato 4.

LA VICEPRESIDENTA otorga la palabra a los Concejales.

El Honorable Concejal YEFER YESID VEGA BOBADILLA resalta la labor que viene realizando la Concejala Andrea Padilla de protección a los animales de manera integral. Este proyecto fortalece los avances en la materia en la ciudad y permite una mayor visibilización internacional, recuerda que en 2019 una organización internacional de protección animal entregó una placa a la ciudad por implementar estrategias y prácticas de ayuda para la protección, ayuda y cuidado de los caninos y felinos en condición vulnerable. Indica que en las formas de crueldad están en un 80% la negligencia, el maltrato físico y emocional en un 10%, el abandono en un 8% y sobre explotación y abuso sexual en un 1%, siendo las localidades que más reportan esto Suba, Kennedy y Engativá, Usaquén, Ciudad Bolívar, San Cristóbal y Bosa. Coincide con la autora en que se deben revisar las estadísticas porque el subregistro es considerable. Anuncia su voto favorable en la Plenaria.

El Honorable Concejal CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS acompañara la iniciativa debido a que es importante avanzar hacia la conciencia que los animales son seres que sienten, que son nuestro otro prójimo y no simples bienes que se pueden tratar como mercancías o tratarse por nuestros deseos, gustos o caprichos, son seres que merecen respeto y por lo tanto, merecen bienestar y una parte sustancial de los recursos públicos por ser parte de la sociedad y porque hay responsabilidad con ellos y más con los que no tienen un hogar. Tiene la inquietud sobre las razas peligrosas porque mientras se combate el racismo en los seres humanos, porque se estigmatizan estas razas cuando él conoce pitbull que han sido criados con amor y tienen buenos comportamientos, entonces solicita una explicación más extensa sobre este tema, porque no está de acuerdo en que se haga la distinción entre las razas. Considera que se debe estar pendiente del IDYPIBA porque en la Administración anterior se convirtió en un fortín burocrático.

El Honorable Concejal SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA sostiene que la propuesta de un programa de esterilización es necesaria y urgente, por lo cual la acompaña, más aún cuando en el articulado se establece atención prioritaria para los perros y gatos en condición de calle y situación de vulnerabilidad, ya que esta condición no es solamente para los humanos. También se establece la gratuidad para los estratos 1, 2, 3 y 4, y tarifas diferenciales. Tiene una pregunta sobre los lineamientos en las redes locales del artículo 4 numeral 2 porque harían parte del programa de esterilización, entonces quiere saber cómo se plantea esa participación conjunta entre los ciudadanos y el IDYPIBA teniendo en cuenta que no tienen los conocimientos científicos o los lugares para hacer la esterilización.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA, vocera Bandada Partido liberal. Felicita a los ponentes porque fueron ilustrativos los informes, así como de la autora, por eso respetuosamente solicito participar como coautora. Le parece que llevar a cabo un censo de los

animales no es tan fácil, pero sobre los que están en los hogares en las encuestas que se realizan se puede incluir el tema. Igualmente considera que los microchips estén en un sistema para que haya estadísticas, ubicación y datos del propietario en forma integral. La iniciativa cumple con el marco legal y tiene en cuenta principios sobre protección animal empezando que son seres sintientes, que no pueden sufrir ni de hambre ni de sed, que no pueden ser maltratados, que no se le provoquen enfermedades por negligencia o descuido. En cuanto a la inquietud de los animales peligrosos, entiende que es una disposición del Código de Policía que obliga a esterilizarlos. Llama la atención al IDYPIBA para que tenga en cuenta los informes de la Veedurías e inquietudes expresadas en el estudio de la iniciativa. Pregunta si es posible incluir el tema de estudios preoperatorios para los animales de los estratos 4, 5 y 6, así como el seguimiento a la esterilización porque el cuidado en antes, durante y después.

La Honorable Concejala ANDREA PADILLA VILLARAGA PADILLA responde a los colegas, agradece sus comentarios, al Concejal Carlos Carrillo quien comparte que si se está estigmatizando a los perros potencialmente peligrosos como si fuera una posición genética y no es así, sin embargo, que son perros usados para reproducción y son comercializados aunque está prohibido, la mitad orienta a evitar esa reproducción porque fuera de eso todavía son usados para peleas, para intimidar, además hay casos de mordeduras, entonces la idea que el control ayuden porque al final terminan en la calle o perseguido o en autopsia o matados en vivo en directo como se vio a comienzos de este año-

Al Concejal Celio Nieves le responde que las proteccionistas continúan su labor y convencen a las personas de esterilización y son alianzas estrategias de los programas locales, hoy lo hace pero debe hacer un periplo como ir de Usme A Usaquén porque allá se está haciendo la jornada de esterilización.

Efectivamente en el Código De Policía hay una norma, lo que se propone es que se fomente y promueve la esterilización de los perros y gatos, hay un registro, pero por derecho de petición se aclaró que solamente en 5 localidades.

LA VICEPRESIDENTA cierra la deliberación y solicita se informe el estado de las ponencias.

EL SECRETARIO informa que ratificó la ponencia positiva dentro de términos y se encuentra publicada en la red.

VICEPRESIDENTA tenemos una ponencia positiva conjunta. Le da la Palabra a la Administración.

EL SUBDIRECTOR DE FAUNA DEL IDPYBA, ALEXANDER ESTEPA celebra el proyecto de acuerdo, en principio cumple con un propósito fundamental que es controlar la población de perros, para no incurrir en errores de apreciación, con respeto no se puede hablar de sobre población, por ejemplo, hay sobre población de seres humanos. El control es bueno para preservar y tener una sana convivencia, en ese sentido destaca que la esterilización es un pilar de la tenencia responsable, pero debe apuntarse a la cultura y sensibilización, porque desafortunadamente se ha creado la imagen que por estar la entidad se debe encargar y hay funcionarios de otras entidades que se desentienden del tema.

LA VICEPRESIDENTA da a conocer que se remitió un oficio para viabilizar el tema. Información que ratifica EL SECRETARIO.

LA VICEPRESIDENTA pone en consideración la ponencia conjunta en votación nominal.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que se registran quince (15) votos por la ponencia positiva unificada, en consecuencia, ha sido aprobada.

LA VICEPRESIDENTA pregunta si se ha radicado proposición sustitutiva. EL SECRETARIO informa que hasta el momento no se ha radicado proposición sustitutiva.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO señala que tienen la proposición sustitutiva como ponente, es la que avaló la Administración y la comparte para que pueda ser vista por los Concejales, una vez aprobada con modificaciones se enviará al correo. Aclara que se excluye la mesa porque no forma parte de la estructura y la administración no está de acuerdo con la mesa.

LA VICEPRESIDENTA dispone leer la proposición sustitutiva, EL SECRETARIO lee la proposición sustitutiva.

LA VICEPRESIDENTA somete a votación nominal la proposición sustitutiva.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que se registran quince (15) votos por la proposición sustitutiva, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición sustitutiva.

LA VICEPRESIDENTA dispone leer el título.

EL SECRETARIO lee el título.

LA VICEPRESIDENTA somete a votación nominal el título leído.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que se registran quince (15) votos por la proposición sustitutiva, en consecuencia, ha sido aprobada el título.

LA VICEPRESIDENTA dispone leer las atribuciones.

EL Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO indica que no tiene atribuciones.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA señala que siempre en un proyecto de Acuerdo se vota las atribuciones y los considerandos que no siempre las hay. Como no se modificaron entonces quedan como fueron presentadas por los autores.

El Honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO considera que como lo ha planteado la Honorable Concejal María Victoria Vargas es y ya va a mostrar las atribuciones de la ponencia.

LA VICEPRESIDENTA dispone leer las atribuciones.

EL SECRETARIO lee las atribuciones del documento inicial.

LA VICEPRESIDENTA somete a votación nominal las atribuciones leídas.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que se registran quince (15) votos por la proposición sustitutiva, en consecuencia, han sido aprobadas las atribuciones.

LA VICEPRESIDENTA somete a votación nominal el artículo 1 leído.

La Honorable Concejala MARIA VICTORIA VARGAS SILVA solicita votar en bloque menos el artículo de la vigencia.

LA VICEPRESIDENTA coloca en consideración en bloque los artículos del 1 al 8.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que se registran quince (15) votos por la votación de los artículos del 1 al 8, en consecuencia, han sido aprobados.

LA VICEPRESIDENTA pone en consideración el artículo 9.

EL SECRETARIO lo lee y Una vez hecho el llamado a lista informa que se registran quince (15) votos por la votación del artículo 9. En consecuencia, ha sido aprobado el artículo 9.

LA VICEPRESIDENTA solicita que si ratifican la aprobación y se pregunta si quiere que pase en segundo debate.

Una vez hecho el llamado a lista EL SECRETARIO informa que se registran quince (15) votos por la ratificación y por el querer que pase a segundo debate.

La Honorable Concejala ANDREA PADILLA VILLARRAGA agradece a los colegas por la aprobación muestra a pimienta que llego a casa con 4 hermanitos, nació en las calles en medio de la lluvia y adversidades es por él y por los miles de gatos que están en las calles. Este es un concepto empático, compasivo y no tiene sino palabras de agradecimiento por los proyectos que van en beneficia de los animales y por todos los seres vivos sintientes.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS.

LA PRESIDENTA indaga si hay comunicaciones radicadas.

EL SECRETARIO informa que no hay comunicaciones radicadas.

LA PRESIDENTA levanta la sesión donde se aprobaron el primer debate los proyectos de Acuerdo 098 de 2020 y 101 de 2020.

EL SECRETARIO, informa que se levanta la sesión de 5 de junio de 2020 Siendo las 2:58 p.m.

Se informa que, por ser esta Acta Sucinta, de conformidad con el artículo 51 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo), quien desee consultar el detalle de la sesión, puede ingresar a la red interna del Concejo a la siguiente dirección: Sonido-Sesiones: P:\Sesiones 2020\Comision del Plan\Comision Plan Junio\ACTA 042-C1-05-06-2020.



ANDREA PADILLA VILLARRAGA
Presidenta



NEIL JAVIER VANEGAS PALACIO
Subsecretario de Despacho